



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CAMPILLO DE MENA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2021/MOD/002 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 2021/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Campillo de Mena para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Campillo de Mena, a 10 de diciembre de 2021.

La alcaldesa pedánea,
Valentina Baranda Gómez